

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Economía, Innovación y Ciencia  
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 1.964/2011

Expediente RE- 09/106

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Central de Biomasa Sierra Nevada, S.L.

Domicilio Social: Avenida de la Industria 4, Edificio 0, Escalera 2. C.P.: 28108 Alcobendas (Madrid).

Emplazamiento: Polígono 18, parcela 183.

Término municipal: Cabra.

Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial.

Equipos eléctricos básicos:

- Generador síncrono, de características:
- Potencia eléctrica nominal 11 MW.
- Factor de potencia 0,85.
- Tensión de generación 11 kV.
- Transformador de potencia de 12 MVA; 20/11 kV.

- Transformador de servicios auxiliares de 1250 kVA, 11/0,42 kV.

- Grupo electrógeno de potencia nominal 100 kVA, tensión de suministro 230/400 V, accionado por motor alternativo de gasoil.

- Aparatación del lado de la subestación Central Biomasa, conteniendo las siguientes celdas modulares de aislamiento y corte en SF6:

- \* Celda de medida.

- \* Celda de protección del transformador de 12 MVA.

- \* Celda de interruptor frontera, con corte en carga y telemando.

- \* Celda de protección de la línea, con interruptor automático.

- Línea subterránea de evacuación 20 kV, conductor RHZ1 18/30 kV 1x240 mm2 AL con H16.

- Ampliación celdas en nueva S.E.T. de la Cía. Distribuidora:

- \* Celda de salida de línea.

- \* Celda de interruptor frontera.

Presupuesto Ejecución: 27.424.407 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino nº 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 21 de febrero de 2011.- La Delegada Provincial, Carmen Prieto Sánchez.